

San Pablo del Lago, la parroquia más importante del cantón Otavalo, se encuentra celebrando sus festividades, para lo cual ha estructurado un extenso programa. Las actividades culturales, sociales y deportivas han sido tomadas en cuenta. Además se ha invitado a personalidades que dictarán conferencias y motivarán la participación activa de los moradores en el desarrollo de la población.

San Pablo del Lago está enclavado en un hermoso rincón imbabureño, se encuentra en las faldas del taita Imbabura, monte milenario y a las riberas del lago que le da nombre a la parroquia. Sus moradores son hombres activos, trabajadores en su mayor parte dedicados a la agricultura. San Pablo del Lago ha entregado personalidades a la función pública nacional. Los maestros son ejemplo de cumplimiento y han participado a través de los tiempos en el desarrollo general del cantón, toda vez que han formado parte del cabildo, tomando acciones sabias e importantes.

Varios centros educativos están ubicados en este sector del cantón Otavalo, a los que asisten alumnos provenientes de muchos rincones del país. Así por ejemplo, tenemos, el Normal Alfredo Pérez Guerrero, que entrega maestros que actualmente sir-

ven y contribuyen al desarrollo educativo del Ecuador. También está el colegio San Pablo de reciente creación. Sin embargo existe un déficit de centros educativos de enseñanza primaria, ya que la población infantil ha crecido ostensiblemente en los últimos años.

El Consejo Estreza manifiesta su agradecimiento a los anfitriones por la acogida brindada al pedido de limpiar la ciudad, con ocasión del campeonato Sudamericano de Fútbol Sub-16. Este ejemplo, enfatizó, servirá para que en lo posterior se continúen realizando mingas que propendan a la unificación de la familia aneña.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A GUAYAQUIL, APERTURA DE UNA SUCURSAL EN QUITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "REPCO SOCIEDAD ANONIMA".

- 1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de Quito a Guayaquil, apertura de una sucursal en Quito y reforma de estatutos de la compañía "REPCO SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de octubre de 1987 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No.88-1-1-1-1682 de 11 de octubre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública la señora Cecilia Pino de Amador, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "REPCO SOCIEDAD ANONIMA". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el Intendente de Compañías de Quito en la Resolución No.88-1-1-1-1682 de 11 de octubre de 1988 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Quito a Guayaquil de la compañía "REPCO SOCIEDAD ANONIMA", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales. Quito, a 11 de octubre de 1988
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL.
D.J.CAEM/LB4-10-88
618
-465

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PRODUCTOS QUIMICOS PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA." 2º OCT. 1988

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PRODUCTOS QUIMICOS PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de agosto de 1988 ante el Notario Sexto del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No.1716 de 17 de octubre de 1988.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor doctor Patricio Hurtado Arellano, en su calidad de Gerente de la compañía "PRODUCTOS QUIMICOS PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/1'676.314,94; por compensación de créditos \$/666.920,87; por capitalización de las reservas legales \$/100.593,83; por capitalización de las reservas facultativas \$/53.498,83; por capitalización de utilidades \$/754.961,09; y, por revalorización de activos \$/747.710,44.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Carmen Maldonado Patricio Hurtado, Rodrigo Hurtado.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CINCO MILLONES DE SUCRES (\$/5'000.000,00) dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde...". Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 de octubre de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

2º OCT. 1988

016

4

ORA

Del Norte

Quito, jueves 20 de octubre de 1988

AVISOS AL PUBLICO
Los señores (s) comandantes de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 198, de la Constitución de la República del Ecuador, hacen saber a los señores (s) interesados que el día 20 de octubre de 1988 se va a proceder a la inscripción de la Cuenta Corriente No. 0100(S). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 0100(S).
F. LANBANCO S.A.
208398

Los señores (s) interesados que se crea con el nombre de "REPOS PARA LOS REPOS DEL RE" (S) en la ciudad de QUITO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 198, de la Constitución de la República del Ecuador, hacen saber a los señores (s) interesados que el día 20 de octubre de 1988 se va a proceder a la inscripción de la Cuenta Corriente No. 0100(S). Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 0100(S).
F. LANBANCO S.A.
208398

REPOS PARA LOS REPOS DEL RE
EN UNOS DIAS TENDRE 10 ANOS
¿EN UNOS DIAS TENDRE 10 ANOS?
¿EN UNOS DIAS TENDRE 10 ANOS?

GARFIELD

QUIEN TENGA DERECHO DEBE
RENTIFICARLO PORQUE
GABRIEL ALFREDO C.A.M.B.
VALOR \$/23.500,00
N.º 229193 a N.º CHEQUE del 40932
significa (s) cheque (S) CUENTA
Por haberse extrahido el 0 (0)
QUEDA (N) ANULADO (S)

Quien tenga derecho debe
RENTIFICARLO PORQUE
GABRIEL ALFREDO C.A.M.B.
VALOR \$/23.500,00
N.º 229193 a N.º CHEQUE del 40932
significa (s) cheque (S) CUENTA
Por haberse extrahido el 0 (0)
QUEDA (N) ANULADO (S)

Quien tenga derecho debe
RENTIFICARLO PORQUE
GABRIEL ALFREDO C.A.M.B.
VALOR \$/23.500,00
N.º 229193 a N.º CHEQUE del 40932
significa (s) cheque (S) CUENTA
Por haberse extrahido el 0 (0)
QUEDA (N) ANULADO (S)